

ANEXO I MODALIDADES DE EXÁMENES VIRTUALES.

A los fines de receptor los exámenes únicos integradores y finales de la época de examen de julio de 2020, se deberán adoptar las consideraciones generales y modalidades que se describen a continuación, las que serán de aplicación mientras dure el ASPO decretado por el Gobierno Nacional.

1. Sobre los criterios básicos aplicables a todas las formas de evaluación a distancia:

Las modalidades de recepción de exámenes a distancia deben cumplir los siguientes aspectos esenciales:

1. Se deberá poder realizar la autenticación de la identidad del estudiante en línea, en el día y hora de toma del examen.
2. Se podrá realizar la supervisión del entorno de trabajo de la evaluación a través de sistemas de videoconferencia.
3. Toda la información que deba ser resguardada digitalmente deberá ser alojada en la aplicación Google Drive de las cuentas unc.edu.ar.

2. Sobre las modalidades de exámenes contempladas.

Las opciones que se detallan a continuación contemplan las modalidades tradicionales utilizadas en la presencialidad (oral y escrito) y han sido adaptadas a las situaciones de exámenes virtuales o mediados por tecnología en el marco de la emergencia sanitaria y el ASPO:

A. EXAMEN ORAL. De tipo sincrónico, la recepción se realiza mediante videoconferencia, utilizando Google Meet a través de cuentas de correo electrónico oficiales de la UNC, con extensión @unc.edu.ar o @mi.unc.edu.ar según su rol (docentes o estudiantes, respectivamente).

B. EXAMEN ESCRITO HÍBRIDO (virtual + papel). De tipo sincrónico, abierto, la recepción se realiza mediante plataformas que empleen el usuario @unc.edu.ar. Se utiliza también videoconferencia mediante la utilización de Google Meet a través de cuentas de correo electrónico oficiales de la UNC en simultáneo para monitorear el entorno de trabajo del estudiante e interactuar con él, en caso de ser necesario.

C. EXAMEN ESCRITO VIRTUAL (monitoreado en línea por docentes). De tipo sincrónico, abierto o estructurado, la recepción se realiza mediante plataformas que empleen cuentas de usuarios @unc.edu.ar. Se utiliza también videoconferencia mediante la utilización de Google Meet a través de cuentas de correo electrónico oficiales de la UNC en simultáneo para monitorear el entorno de trabajo del estudiante e interactuar con él, en caso de ser necesario.

3. Consideraciones Generales

Para poder participar en los exámenes virtuales **los/as estudiantes deberán disponer de una cuenta con extensión @mi.unc.edu.ar** la que deberá ser utilizada en los sistemas Moodle y SIU Guaraní (se dispondrá de instructivos y tutoriales al efecto) y las aulas virtuales en las cuales participa.

Se sugiere generar un nexo adicional de comunicación entre el tribunal de examen y los y las estudiantes participantes del examen, a los fines de solventar posibles fallas de comunicación entre las partes.

El/La Presidente del Tribunal (o en su defecto algún otro miembro del tribunal)

será el responsable del examen, realizará la supervisión general del examen de manera virtual y establecerá el cuerpo de docentes que llevarán a cabo la toma del examen. . La sesión a distancia será abierta 15 minutos antes de la hora programada en la citación y se procederá a incorporar a la misma a:

- los y las estudiantes,
- a los y las docentes restantes que participen en el examen.

En todo momento del examen al menos dos integrantes del tribunal de examen deberán estar presentes. En su defecto, si no fuera posible incorporar ningún otro miembro del tribunal examinador, se incorporará al menos un/una Profesor/a Auxiliar de la asignatura quien oficiará como veedor/a del examen. Para aquellos exámenes que tuvieran una **cantidad alta de estudiantes inscriptos/as**, se podrá solicitar la colaboración de profesores Regulares o Auxiliares de la misma u otra asignatura, para asistir en lo que pudiera hacer falta.

El examen deberá ser registrado por medio del sistema de grabación de la plataforma Google Meet.

El/la docente que cree la videoconferencia (VC) deberá conservar digitalmente el archivo de video de la grabación de toda la instancia de evaluación durante un periodo no inferior a seis (6) meses desde que fuera sustanciada.

Siempre que medie una VC, y durante todo el examen, los/as estudiantes deberán permanecer frente al equipo y con las opciones de audio y video activadas (micrófono y cámara encendidos), siempre en condiciones que permitan distinguir las características de la persona, encontrándose prohibido el uso de auriculares, anteojos oscuros, gorros y/o cualquier otro elemento que no permita reconocer y acreditar la identidad.

4. Contingencias durante la evaluación

Las situaciones de contingencias previstas son:

- Interrupción de conectividad del/la docente responsable (ICD), producida ya sea por falta de energía eléctrica o por falla en la señal de internet.
- Interrupción de conectividad del/la estudiante (ICE), producida ya sea por falta de energía eléctrica o por falla en la señal de internet.

Enumeración de contingencias previstas y procedimiento de resolución y comunicación:

1. Ante la **ICD**, el equipo docente resolverá si continúa con el examen tal cual lo previsto o se reprograma. En el primer caso, continuará a cargo de otro miembro del tribunal de examen o de otro/a profesor/a regular del equipo que esté tomando el examen. Si esto no fuera posible y ningún miembro del tribunal pudiera continuar con el examen, el mismo será suspendido hasta nuevo aviso de fecha y hora, la que deberá ser posterior a la última fecha de examen del turno correspondiente y comunicada a la Secretaría Académica y posteriormente a los/as estudiantes en un plazo no inferior a 48 horas.

2. Ante la **ICE**, el equipo docente resolverá si continúa con el examen del/la estudiante afectado/a por la interrupción de acuerdo a las siguientes sugerencias:

-Si la conexión no es restituida en los próximos 5 minutos, corresponderá dar por finalizado el examen para el/la estudiante en cuestión.

-Si se producen más de dos eventos ICE en el mismo examen se procederá de

igual forma que en el caso anterior.

-Ante eventos de ICE y si el/la estudiante hubiera completado la mayoría de su examen en Moodle, el/la estudiante podrá solicitar la corrección del examen dentro de las 24 h posteriores a la finalización del mismo.

En el caso que se suspendiera el EUI a un/una estudiante, el/la estudiante tendrá la posibilidad de optar a participar del examen recuperatorio del EUI. En el caso que se suspendiera el recuperatorio del EUI o un examen final a un/una estudiante del EUI, se deberá registrar en el acta de examen correspondiente la condición de **AUSENTE**

Toda situación de interrupción de conexión que obligue a la suspensión del examen deberá ser inmediatamente comunicada a la Secretaría Académica de la FCQ.

Se sugiere la previsión de un simulacro de examen con anticipación para replicar las condiciones en las que se dará la evaluación y que los/as estudiantes y docentes puedan familiarizarse con el entorno y la modalidad.